



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante	Amparo de Jesús Muñoz Mesa
Demandado	I.P.S. Municipio de Cartago, ESE Valle del Cauca y Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios “SERVYSA”
Radicado	76147-33-33-003-2021-00129-00

Traslado del recurso de reposición, interpuesto por la I.P.S. Municipio de Cartago, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j03admcartago_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/NULIDAD%20Y%20RESTABLECIMIENTO%20DEL%20DERECHO/POR%20REPARTO/2021/76147-3333-003-2021-00129-00/5.MEMORIALES/05.RecursoReposici%C3%B3n.2021-129.pdf?csf=1&web=1&e=HuM1xE

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme a los artículos 319 y 110 del C.G.P, hoy siete (07) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 08, 09 y 10 de febrero de 2022

Cartago Valle del Cauca; siete (07) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria